REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN FUNCIÓN DE SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, FORTALEZCA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS ENCAMINADOS A INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DEL MAGUEY Y SUS DERIVADOS EN EL TERRITORIO ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL MAGUEY EN EL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA URBINA SALAZAR, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARGARITO GONZÁLEZ MORALES.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Agradezco la asistencia y responsabilidad de las diputadas y los diputados de esta Comisión legislativa, saludo a quienes nos acompañan en los medios de comunicación.

La reunión en modalidad mixta se apega al artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Para validar la reunión solicito a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Con su permiso Presidente, procedo a verificar el quórum.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

*(Registro de Asistencia)*

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Ha sido verificado el quórum, puede abrirse la reunión Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, siendo las trece horas con nueve minutos del día miércoles veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, esta reunión es difundida en los medios de comunicación.

Solicito atentamente dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. La propuesta del orden del día es el siguiente:

1. Análisis del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Gobierno del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, fortalezca la difusión de los programas, acciones y proyectos encaminados a incentivar la producción del maguey y sus derivados en el territorio estatal, de conformidad con lo previsto por la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, presentado por la diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, presentada por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

3. Clausura de la reunión.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Gracias Secretaría.

Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Gracias.

Estimando el punto número 1, la Secretaría leerá la exposición de motivos del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, fortalezca la difusión de los programas, acciones y proyectos encaminados a incentivar la producción del maguey y sus derivados en el territorio estatal, de conformidad con lo previsto por la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, presentado por la diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ.

Toluca de Lerdo, agosto 6 de 2020.

DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ

PRESIDENTA DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

PRESENTE:

Diputada Lilia Urbina Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a consideración de esta Honorable Legislatura, Punto de Acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal fortalezca la difusión de los programas, acciones y proyectos encaminados a incentivar la producción del maguey y sus derivados en el territorio estatal, de conformidad con lo previsto por la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las actividades agrícolas constituyen uno de los sectores productivos más importantes para el crecimiento de la economía de cualquier Estado, ya que gracias a ellas además de posibilitarse la seguridad alimentaria de la sociedad se consolida una importante fuente de ingresos para las familias que se dedican a este sector.

En ese sentido, la agricultura representa una de las principales actividades económicas para nuestro país.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, SADER, los sectores agrícola y pecuario aportan el 10% de producto interno bruto del país, precisamente el sector primario se ha caracterizado por ser uno de los mayores detonantes de desarrollo para el Estado de México, razón por la que se impulsó y apoyó, debe ser el objetivo principal de los programas y acciones estatales que contribuyan a su fortalecimiento.

Ejemplo de lo anterior, es que actualmente nuestra Entidad ocupa los primeros lugares en producción de maíz, flores y níspero, por mencionar algunos productos.

Sin embargo, existen otro tipo de cultivos, como el del maguey que representan una gran alternativa económica, sobre todo para las familias del medio rural.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad del Gobierno Federal, CONABIO, se calcula que en nuestro país existen unas 125 especies diferentes de magueyes, no obstante el Instituto de Biología de la UNAM estima la presencia nacional de 159 tipos de 211 que se calcula existen en el planeta.

Por ello, México es considerado como el centro de diversidad biológica y cultural de los agaves a nivel mundial y el Estado de Oaxaca, la zona de mayor diversidad de magueyes en todo el mundo.

De acuerdo con la SADER el 55% de las especies que alberga nuestro país, son endémicas, lo que significa que su distribución geográfica es exclusiva de una determinada región. Las variedades que mejor se aprovechan en nuestro país son el maguey espadín en Oaxaca, el agave azul en Jalisco, el henequén en Yucatán y los magueyes pulqueros en Hidalgo, Tlaxcala, Guanajuato, Puebla y Estado de México.

La planta de maguey es tan versátil que puede ser utilizada para la producción de mieles y jarabes, con sus fibras pueden elaborarse cuerdas, telas o papel, también es utilizado para proteger el suelo de la erosión, suele ser utilizado como medicina, planta de ornato o para producir mezcal, aguamiel y pulque, siendo estas últimas alternativas importantes desde el punto de vista económico y tradicional.

En nuestra Entidad los Municipios de Teotihuacán, San Martín de las Pirámides, Otumba, Tepetlaoxtoc, Ixtapaluca, Axapusco y Acolman, por mencionar algunos, han generado importantes resultados económicos a partir del cultivo del maíz; lo anterior, sin soslayar que gracias al apoyo del Gobierno del Estado de México, en el mes de agosto del año 2018, 15 municipios del sur mexiquense recibieron por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la denominación de origen, como productores de mezcal.

Lo anterior, demuestra que el maguey es uno de los cultivos con mayor rentabilidad principalmente para las zonas rurales, por lo que considerando su importancia para el desarrollo económico de las regiones donde se cultiva, es por ello que el 21 de octubre de 2014, mediante el decreto número 307 fue publicada en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, como un instrumento normativo encargado de proteger e impulsar su desarrollo.

Dicho ordenamiento tiene el objetivo de promover, fomentar, apoyar y generar beneficios, acciones y programas que permitan a los productores del maguey, la oportunidad de auto emplearse y generar ingresos que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

En ese sentido, el numeral 9 de dicha ley, establece como derechos de los agricultores y productores del maguey, los de disfrutar en igualdad de circunstancias de los apoyos que el Gobierno del Estado de México otorgue para fomentar y desarrollar el cultivo de maguey y recibidas asesorías técnicas para su adecuado manejo por mencionar algunos; por ello, y con la finalidad de preservar esta planta y fortalecer su producción, presentamos el presente Punto de Acuerdo con la finalidad de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones tenga a bien fortalecer la difusión de los programas, acciones y proyectos encaminados a incentivar la producción del maguey y de sus derivados en territorio estatal.

Transformar positivamente la vida de los mexiquenses, particularmente de quienes más lo necesitan es nuestra responsabilidad; por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos seguros que esta acción puede ser de mucho beneficio para los pequeños productores rurales y sus familias, les permitirá mejorar sus condiciones de vida, además de preservar costumbres y tradiciones de nuestros pueblos originarios.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Pregunto a los diputados y diputadas, si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría registre a los oradores.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Diputada Juliana se registra su intervención.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Diputada Juliana Felipa Arias Calderón, tiene uso de la palabra.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Gracias diputado.

Buenas tardes diputadas, buenas tardes diputados, saludo a los medios de comunicación y al público en general que nos siguen por las redes sociales.

La importancia del maguey, fibra dura con corazón blanco que se cultiva en lugares áridos, donde se localiza la mayor producción y que es necesario la reforestación, usando las tecnologías en grandes proyectos agroforestales.

El maguey es una planta maravillosa de donde se puede obtener una gran producción de pulque y aguamiel, así como una gran cantidad de derivados; entre ellos, los que se encuentran fibras, gomas e ixtle, además de ser muy prolifera como mencionamos porque se puede sembrar en grandes extensiones, en los suelos.

Es realmente una planta tan necesaria y noble por todas las bondades que proporciona a los seres humanos, hace algunas décadas la producción de pulque y aguamiel fue significativa; sin embargo, a esos productores los ha abandonado el Estado, las bebidas alcohólicas en sus distintas presentaciones, entre ellas la cerveza, emprendieron una lucha voraz para desplazar el llamado néctar de los dioses que producían principalmente las comunidades indígenas que sin duda les afectó en su economía.

Muchas son las investigaciones que se han hecho de la producción del maguey, por ello, celebro que se esté retomando este tema tan importante para la economía de una gran cantidad de comunidades que se dedican a esta actividad, en México tenemos la mayor diversidad de agaves de todo el mundo de un total de 210 especies, México tiene 159 especies, es decir, del 75% y de ellas 119 endémicas, esto es exclusivo del territorio mexicano y entre ellos está nuestro Estado Oaxaca.

La virtud de esta planta como lo mencionamos, proporciona una economía que permite a los productores de maguey tener ingresos para una mayor calidad de vida, el Estado de México debe ser el ejemplo claro de una buena siembra de esta planta para que en todas las demás entidades se refleje.

Por estas y más razones, es por lo que estoy de acuerdo con las reformas y adiciones a los diversos artículos de la Ley para la Protección del Maguey en este Estado de México.

Por su atención, gracias.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Ha sido concluido el turno de oradores Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Sólo solicito a las diputadas y diputados que tengan alguna observación respecto al Punto de Acuerdo, nos lo hagan llegar para su estudio y análisis.

En atención al punto 2, la Secretaría leerá la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, presentada por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Con su permiso Presidente.

Toluca de Lerdo, México, a 01 de marzo de 2021.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA

DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE:

Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de morena, en su nombre con fundamento en los artículos 51 y fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa con Proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección del Maguey en Estado de México, con el objeto de la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento sustentable del cultivo del maguey, sus productos y subproductos en el Estado, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México es un país que cuenta con un sinfín de productos que coadyuvan al desarrollo de la sociedad, desde tiempos ancestrales, actividades como la agricultura y la ganadería han aportado beneficios importantes para los habitantes de este país, dando como resultado un crisol de sabores, olores y texturas como lo denota el sistema de la milpa, asociado al cultivo de maíz, frijol, chile y calabaza, también se practicaba la rotación de cultivos para conservar el suelo, se diseñaron sistemas agrícolas adaptados a las condiciones propias que imperaban en Mesoamérica, como terrazas en suelos con pendiente y que se siguen utilizando hasta nuestros días, en esta estructura se destacaba la planta de maguey, vinculado con los cultivos anuales que además proporcionaba una gran diversidad de productos para las familias prehispánicas.

En la actualidad según la CONABIO México cuenta con 111 especies endémicas de las 157 que existían en el mundo, representando un 71% de las especies que existen en el mundo, esta posición nos coloca como uno de los principales productores de magueyes, posicionándonos con el grupo en el centro de origen de esta planta que es de gran importancia entre las sociedades rurales, en la actualidad siendo el Estado de México uno de los principales productores de maguey, sus productos y subproductos.

La importancia del maguey se desprende los beneficios tanto económicos, como de su subsistencia básica que provee, aprovechando de la planta todas sus partes, siendo los productos de mayor valor comercial: aguamiel, pulque, gusano rojo, gusano blanco y las pencas que se utilizan en la elaboración de barbacoa, las pencas son utilizadas como recipientes para degustar alimentos en el ambiente rural; asimismo, se utilizan para beber el aguamiel y el pulque, los mezotes o pencas secas se utilizan como combustible para calentar los alimentos en los hogares y se ha demostrado en la herbolaria mexicana que las pencas tienen propiedades curativas, por lo que los habitantes han desarrollado diversos remedios tradicionales para aliviar enfermedades menores.

Otro de los usos es la extracción de fibras para la elaboración de telas, cepillos, artesanías, estropajos y papel, las púas son utilizadas como agujas para cerrar los costales y para atrapar animales ponzoñosos como los alacranes, arañas peligrosas que rodean los lugares donde se cultiva la planta del maguey.

De la piña se obtiene el aguamiel, fructuosa, sal de gusano y una vez seca se puede utilizar como combustible y macetas decorativas.

De las raíces se extrae el gusano rojo y chinicuil, fibra para elaborar cepillos, escobas, canastos y jabón para ropa.

El quiote en el que se observan las flores que son elaboradas en platillos nutritivos y deliciosos y que forman parte de las familiares rurales como los gualumbos con huevo, el corazón del maguey con cebolla y chile picado, jugo y dulce de quiote, las pencas y el quiote maduro se utilizan en algunos lugares como material de construcción.

El aguamiel y el pulque poseen propiedades alimenticias y curativas y con ellas se puede elaborar varios elementos como atole, tamales, vinagre, pan, platillo y dulces, y del pulque se puede obtener un destilado que hace las veces de aguardiente, el aguamiel deshidratado produce una miel de alto valor nutritivo y se puede utilizar para preparar mermeladas, galletas, atole, agua de sabor y artículos para el cuidado de la piel.

La planta completa es útil como cerca para proteger los cultivos de los animales, para delimitar terrenos y formar terrazas, para evitar la erosión del suelo, como se observa los usos de la planta del maguey son diversos y representan una forma de vida de familias mexiquenses, que además conforman una identidad y pertenencia a los territorios como es el caso de la región magueyera del Estado de México, ya que en ella se observa el desarrollo de una cultura en torno a la planta del maguey que bien también forma parte de la cultura mexicana y que nos caracteriza en esencia como mexicanos y mexiquenses, otorgándole un valor comercial importante que apoya a estas familias que viven del cultivo de la planta.

Por lo expuesto, es importante tener un marco jurídico integral que regule las actividades derivadas del cultivo de la planta del maguey en el Estado de México, un ordenamiento que dé respuestas a las necesidades actuales que vive la región magueyera del Estado de México, por una parte y por la otra que planté las estrategias a seguir para promover la producción, protección, conservación, ordenamiento y aprovechamiento sustentable de la planta de maguey, sus productos y subproductos que sean de calidad, acorde a los requerimientos actuales de sostenibilidad, para lograr el posicionamiento de la propia planta y sus derivados a nivel nacional e internacional y el reconocimiento local de la importancia de esta planta.

Es por lo anterior, que respetuosamente pongo a consideración de esta Honorable Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, con el objeto de la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento sustentable del cultivo del maguey y sus productos y subproductos en el Estado y Municipios, para que de considerarlo procedente se apruebe en sus términos.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Pregunto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría registre a los oradores.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Presidente le informo que no ha habido turno de oradores por lo que queda, ¿sí hay alguien? ¿Alguien va a hacer uso de la palabra?

Adelante diputado.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muy buenas tardes compañeros diputados y diputadas.

Me adhiero a la propuesta que hace la compañera María del Rosario Elizalde y me gustaría que pudiéramos agregar, que se estableciera por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, hoy Secretaría del Campo, un mapa de las diversas variedades de maguey en sus diferentes aspectos micro climáticos, porque creo que eso ayudaría mucho a hacer una investigación profunda regional, para que pudieran desarrollarse con mayor eficiencia las diversas variedades del maguey.

Creo que podríamos no solamente fortalecer esta iniciativa sino que este punto sería de gran impacto para el desarrollo de las diferentes comunidades del Estado que son productoras de maguey, cuáles son las variedades que mejor se adaptan a cada punto micro climático, porque la diversidad del estado climática es muy amplia y no es solamente un punto, unas variedades, sino una gran gama de variedades de maguey, entonces a mí me gustaría que nosotros pudiéramos solicitarles también en esta iniciativa que la Secretaría responsable del campo, estableciera este mapa.

Es cuanto, muchas gracias.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Se registra su intervención diputado.

Presidente informo que ha concluido el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Sí, de igual manera los diputados o las diputadas que tengan alguna observación respecto a esta iniciativa, solicito atentamente nos las hagan llegar para su estudio y análisis.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Los asuntos del orden del día, Presidente, han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día miércoles veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

Muchísimas gracias y buenas tardes a todos y a todas.